

CONVOCATORIA A LA PRUEBA FÍSICA CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA DE UNA PLAZA DE POLICÍA LOCAL VACANTE EN LA OEP 2018

La segunda prueba del proceso selectivo en curso para cubrir una plaza de policía local vacante en la Oferta de Empleo público 2018 se realizará el Jueves 22 de Octubre del presente, desde las 9:00, en las instalaciones del Estadio Felipe del Valle sito en Avda. Jardín de las Delicias S/N de San José de La Rinconada.

Las personas convocadas son aquellas que han superado el ejercicio de conocimientos, siendo las siguientes:

D.N.I.	APELLIDOS, NOMBRE
....6151-K	DE BENITO SÁNCHEZ, FELIPE MANUEL
....0914-Q	FERNÁNDEZ DIAZ, ALBA
....5084-A	GANDULLO GUERRERO, BEATRÍZ
....1795-C	GIRALDEZ GONZÁLEZ, MANUEL
....4991-X	GONZÁLEZ MARTÍN, ALFONSO
....1789-E	JIMÉNEZ GARCÍA, PATRICIA
....0819-N	JIMÉNEZ NÚÑEZ, EDUARDO
....4104-S	LÓPEZ GIMBERT, RAFAEL
....5369-Y	MATEO BOLOIX, FCO. JAVIER
....0569-H	PÉREZ CARMONA, ADRIAN
....8545-E	PÉREZ GÓMEZ, LUCIA
....1150-L	RODRÍGUEZ-PRAT VALENCIA, DANIEL

Para la realización de las pruebas de aptitud física, los aspirantes deberán:

1. Entregar al Tribunal Calificador un certificado médico en el que se haga constar que el aspirante reúne las condiciones físicas precisas para realizar las pruebas.
2. Presentarse provistos de atuendo deportivo y mascarilla.
3. Entregar al Tribunal calificador el Anexo I “Declaración responsable” firmado antes del inicio de la prueba.

La Rinconada, a 15 de octubre de 2020

ANEXO I

D./Dña. _____, con DNI _____,

DECLARO RESPONSABLEMENTE que:

1. En el momento de entrega de esta declaración no presento síntomas compatibles con la enfermedad COVID-19 (fiebre, tos seca, dificultad para respirar, diarrea etc.).

2. En los 15 días previos a esta fecha, no he tenido ningún "contacto estrecho" con personas que hayan sido declaradas como casos confirmados, probables o posibles de COVID19. A estos efectos, se considerará:

Contacto estrecho:

Cualquier persona que haya proporcionado cuidados mientras el caso presentaba síntomas: trabajadores sanitarios que no han utilizado las medidas de protección adecuadas, miembros familiares o personas que tengan otro tipo de contacto físico similar Convivientes, familiares y personas que hayan estado en el mismo lugar que un caso mientras el caso presentaba síntomas a una distancia menor de 2 metros durante un tiempo de al menos 15 minutos.

Caso confirmado:

Caso que cumple criterio de confirmación por laboratorio: PCR o test de diagnóstico positivo de antígeno o anticuerpos.

Caso probable:

Caso de infección respiratoria aguda grave con criterio clínico y radiológico compatible con un diagnóstico de COVID-19 no confirmado.

Caso posible:

Caso con infección respiratoria aguda leve al que no se le ha realizado prueba de diagnóstico microbiológico

3. En caso de presentar síntomas durante el desarrollo de los ejercicios lo comunicaré a los miembros del Tribunal para que se adopten las medidas de actuación ante un caso posible establecidas por el Ayuntamiento de la Rinconada.

En _____, a _____ de _____ de 2020

Firmado: